

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45586 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil uno de Málaga anuncia:

Por providencia de fecha 7/06/17, dictada en el incidente concursal 376/17, dimanante del procedimiento concursal 722/13 de la entidad HEXA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.U., con CIF B29235462, se ha acordado:

- Admitir a trámite la solicitud de modificación del convenio aprobado por sentencia de fecha 1/09/14.
- Dar traslado de dicha solicitud a los acreedores personados a través de su representación procesal.
- Autorizar a la concursada a comunicar fehacientemente dicha solicitud, en el plazo de dos meses a los acreedores de los que les conste dirección postal o electrónica.
- Publicar el presente junto con la propuesta de modificación en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Registro Público Concursal.
- Dar plazo de diez días para que los acreedores se adhieran o no la solicitud de modificación del convenio.

Málaga, 7 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170056622-1